

**Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico**

04 de mayo de 2021

18:40 hrs.



En la ciudad de Boca del Río, siendo las 18:40 horas del día 04 de mayo de 2021, reunidos a través de Zoom, los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, catedrático; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno Suplente; Integrantes del H. Consejo Técnico, de la Facultad de Pedagogía, para atender la **SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DE LA DRA. NOHEMÍ FERNÁNDEZ MOJICA**, para redactar el texto: Formación Humana del Estudiante Universitario, bajo la siguiente justificación:

“El contenido del texto se ubica en la LGAC; Desarrollo Humano, correspondiente al CA-UV-391; Desarrollo humano, investigación e intervención educativa, de la facultad de pedagogía, Veracruz. La práctica del contenido del texto contribuirá en el Plan de Estudios 2016 de la licenciatura en Pedagogía, al logro de: -Las capacidades, conocimientos y habilidades, para que el estudiante, al egresar, sea capaz de diseñar, aplicar evaluar “proyectos de intervención en orientación educativa – tutoría y orientación social, que promuevan en el sujeto de orientación su autodeterminación tendiente a un desarrollo humano integral (p. 306)” en el entendido en que primeramente el estudiante debe lograr un desarrollo humano integral. – El propósito del Núcleo de Formación humana (p. 311) en el que se le lee que: *Mediante este núcleo se articulan procesos de formación de autorreconocimiento de los sujetos pedagógicos como seres vivos y cambiantes, conscientes y capaces de propiciar su autoaprendizaje, reaprendizaje y por lo tanto responsable de su autoorganización como persona y como sujeto social, de tal manera que el estudiante comprenda que en su proceso de aprendizaje se mezcla la emoción, la mente y el cuerpo, es decir que aprende con todo su ser.* Los motivos y/o beneficios del libro de texto a la labor académica y a la comunidad universitaria son los siguientes: **Motivos.** A través de mi experiencia académica por 40 años, tuve la oportunidad de conocer a miles de estudiantes, no sólo en su físico y nombre(s), tono de voz, postura corporal, comportamiento dentro y fuera del salón de clase, tipo de letra escrita a mano, redacción, presentación de trabajos escolares, habilidades académicas, relaciones interpersonales con sus compañeros dentro del salón de clase. Cuando empecé a solicitar su autobiografía (2005), conocí su alma: experiencias gratas-adversidades; cicatrices por falta de perdón; el impacto en su vida por el abandono físico del padre y estando presente, la falta de demostraciones cariñosas. Con relación a su vida espiritual, en su mayoría, un vacío espiritual. Desconocer ¿Por qué nací? ¿Quién soy? ¿Qué debo hacer para lograr mis metas?. En el año 2013, participé en el proyecto: *estudio comparativo de la Facultad de Odontología y Pedagogía de la Universidad Veracruzana, región Veracruz de la percepción que tiene el tutorado sobre el perfil del tutor académico.* Con los datos obtenidos, en el caso de la facultad de Pedagogía – Veracruz, se obtuvo una ponencia: ¡Escúchame, quiero decirte algo! Un título muy alusivo a su contenido... la necesidad que tiene el estudiante de ser escuchado. En la tutoría académica no solo debe predominar conocer y asesorar con relación a la trayectoria académica. El tutorado tiene la necesidad de ser escuchado, comunicar sus angustias, temores, incertidumbres... **Beneficios.** Contribuiré en: Proporcionar material didáctico que contribuya: -Al cumplimiento de lo especificado por las Naciones Unidas (2015) para que “... los individuos que se encuentren emocionalmente estables y con salud mental sana.” -La formación humana del estudiante promoviendo el desarrollo de hábitos en las dimensiones: emocional, espiritual y corporal. (Universidad Veracruzana. MEIF, 2010).

Una vez que la Dra. Sánchez Zamudio presentara la solicitud de la Dra. Fernández Mojica, se delibera y se llega al siguiente...

Facultad de Pedagogía Región Veracruz
Acta de Consejo Técnico
04 de mayo de 2021
18:40 hrs.



Universidad Veracruzana

ACUERDO:

Después de haber revisado la solicitud de la Dra. Nohemí Fernández Mojica, el H. Consejo Técnico **AVALA** se le otorgue el año sabático a partir del periodo Agosto 2021 – Enero 2022, toda vez que su solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 9 Párrafo I del **Estatuto del Personal Académico** vigente de la Universidad Veracruzana, y pueda efectuar la redacción del texto Formación humana del estudiante universitario.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 18:49 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----



DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD



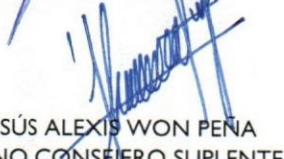
DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD



DRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA



DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA



C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA
ALUMNO CONSEJERO SUPLENTE



DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO